



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Promueve en la Secretaría Judicial de Asuntos Civiles y Comerciales

Visto: El EX-2025-13269-TSJ-DMEAYA y;

Considerando:

La Secretaria Judicial de Asuntos Civiles y Comerciales ha propuesto la promoción de tres agentes que se desempeñan en esa Secretaría.

Así, propone la promoción de la abogada Lucia Jazmín Marcone –quien actualmente ocupa el cargo de Escribiente Jefe, categoría 8, por Resolución n° 47/2025-, al cargo de Oficial Mayor, categoría 7. De los abogados Facundo Maruan Abboud y Agustina Hanickel –quienes actualmente ocupan sendos cargos de Ayudante Escribiente, categoría 9, por Resolución n° 46/2025-, a sendos cargos de Escribiente, categoría 8.1.

Para afrontar el mayor gasto demandado, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, conforme IF-2026-17016-TSJ-DCONTA.

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica, con su dictamen DT-2026-18281-AJURIDICA, sin formular observaciones.

El juez Lozano deja expresado que mantiene, acerca de estos ascensos y designaciones, el criterio expuesto en acordadas anteriores. Acompaña estos supuestos en aras de reunir consenso suficiente para lo que estima indispensable: llevar a cabo la integración de cuadros en las funciones que atienden la demanda de servicio más acuciante, de modo inmediato, lo que requiere la reunión de una mayoría potenciada de cuatro votos, según una regla auto-limitativa adoptada por el Tribunal, de la que no sería legítimo apartarse en el caso singular.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Promover a Lucia Jazmín Marcone, CUIL n° 27-39770104-8, legajo n° 607, al cargo de Oficial Mayor, categoría 7, convertido por Acordada n° 23/2026, en la Secretaría Judicial de Asuntos Civiles y Comerciales,

a partir del 1° de julio de 2026.

2. Promover a Facundo Maruan Abboud, CUIL n° 20-41352474-2, legajo n° 388, al cargo de Escribiente, categoría 8.1, convertido por Acordada n° 23/2026, en la Secretaría Judicial de Asuntos Civiles y Comerciales, a partir del 1° de julio de 2026.

3. Promover a Agustina Inés Hanickel, CUIL n° 27-41917768-2, legajo n° 387, al cargo de Escribiente, categoría 8.1, convertido por Acordada n° 23/2026, en la Secretaría Judicial de Asuntos Civiles y Comerciales, a partir del 1° de julio de 2026.

4. Mandar se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a las personas interesadas

